

Salta, 11 de octubre de 2016

516/16

Expediente N° 14427/15

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Pablo Damián RODRIGUEZ solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Pablo Damián RODRIGUEZ confirmó la inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2015.

Que mediante Resoluciones FI N° 168/2006 y 703/2003 se otorgan equivalencias totales en las asignaturas "Análisis Matemático I", "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y "Análisis Matemático II", respectivamente, para la carrera de Ingeniería Química.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone la nómina de Profesores Responsables de las cátedras para que dictaminen sobre las correspondientes equivalencias para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

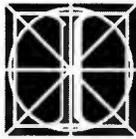
Que en Nota N° 01763/16 presentada por el Sr. RODRIGUEZ, los Profesores Responsables de las asignaturas "Probabilidad y Estadística" y "Termodinámica" informan la promoción alcanzada durante el año 2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que el Sr. Pablo Damián RODRIGUEZ, L.U. N° 311097, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobó en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario según se detalla a continuación:



Expediente N° 14427/15

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	APLAZOS REGISTRADOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA I : Aprobada con Nota 7 (siete) el 09/08/2000, según consta en Libro 64, Acta S/N, Folio 94.	NO REGISTRA
	Por TEMA COMPLEMENTARIO : Aprobado el 01/12/2003, según consta en Resolución FI N° 703/2003.	
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I : Aprobado con Nota 8 (ocho), el 07/08/2000, según consta en Libro 64, Acta S/N, Folio 94.	NO REGISTRA
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II : Aprobada con Nota 6 (seis), el 21/08/2001, según consta en Libro 64, Acta S/N, Folio 94.	NO REGISTRA
	Por TEMA COMPLEMENTARIO : Aprobado el 01/12/2003, según consta en Resolución FI N° 703/2003.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Tener por PROMOCIONADAS las asignaturas cursadas durante el Año 2015 y que se detallan a continuación:

PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA:

Promocionada el 05/08/2015 con Nota 6 (seis)

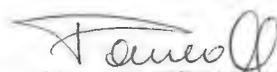
TERMODINÁMICA:

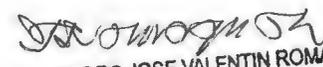
Promocionada el 09/12/2015 con Nota 7 (siete)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Pablo Damián RODRIGUEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 516-FI-2016


 DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa